

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°019-2021**-----

Acta número quince de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis hora y treinta minutos del miércoles 09 de junio del año dos mil veintiuno, presidida por el Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo; con la asistencia de los siguientes miembros; Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Geovanny Ramírez Guerrero y la Sra. María Gabriela Fonseca Guerrero representantes de los trabajadores; Sr. Sergio Laprade Coto y Sr. Walter Castro Mora, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Al ser las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos se integra el Sr. Geovanny Ramírez Guerrero, representante de los trabajadores y al ser las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos el Dr. Pedro González Morera. -----

Se da lectura del ACUERDO N° MTSS-DMT-AUGR-18-2021 y se juramenta al Sr. Walter Castro Mora como Directivo para el periodo comprendido entre el 31 de mayo del 2021 al 30 de mayo del año 2024. -----

**ACUERDO N° MTSS-DMT-AUGR-18-2021:** Nombrar Walter Castro Mora, cédula de identidad número 105200288 para asumir una de las representaciones del sector patronal en el Consejo de Salud Ocupacional en el periodo de tres años comprendido entre el 31 de mayo del 2021 y hasta el 30 de mayo del 2024. -----

**CAPÍTULO I.** Lectura y discusión del Orden del Día. -----

**ARTÍCULO 1:** lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 019-2020 correspondiente al miércoles 09 de junio del 2021. -----

**ACUERDO N° 001-2021:** se aprueba el Orden del Día para la sesión Ordinaria N° 019-2020 correspondiente al miércoles 09 de junio del 2021. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO II.** Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

**ARTÍCULO 2:** Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión ordinaria N° 018-2020 del miércoles 126 de mayo del 2021. -----

En vista de que no se cuenta con el Acta para aprobar se solicita que la misma sea incluida en próxima sesión para su aprobación. -----

**CAPÍTULO III.** Audiencias. -----

**ARTÍCULO 3:** Licda. Elizabeth Chinchilla Vargas, funcionaria del CSO. Proyecto: Evaluación del resultado y ajuste del protocolo Hidratación-Sombra-Descanso-Protección para prevenir el estrés térmico y daño renal en trabajadores de tres actividades agrícolas en riesgo de enfermedad renal crónica de origen no tradicional (ERCnt). -----

Se recibe en audiencia a la Licda. Elizabeth Chinchilla Vargas, funcionaria del CSO, quien presenta el Proyecto en agenda: Evaluación del resultado y ajuste del protocolo Hidratación-Sombra-Descanso-Protección para prevenir el estrés térmico y daño renal en trabajadores de tres actividades agrícolas en riesgo de enfermedad renal crónica de origen no tradicional (ERCnt). ENTREGABLES A DESARROLLAR. Todos los documentos que se especifican a continuación se presentarán en forma impresa y digital como documentos de Word o Excel. La aprobación de los informes se verificará con la firma por parte de la Contraparte Técnica y la Dirección Ejecutiva del CSO. 1. La empresa contratada para ejecutar este proyecto “Evaluación del impacto del protocolo Hidratación-Sombra-Descanso-Protección sobre la prevención de daño renal en trabajadores de tres actividades económicas en riesgo de enfermedad renal crónica de origen no tradicional (ERCnt)” debe: El oferente debe contar dentro de su equipo de trabajo como mínimo con profesionales que tengan la siguiente especialidad y conocimientos

Investigador principal: con maestría o doctorado en epidemiología y con una experiencia comprobada en estudios de epidemiología ocupacional (preferiblemente en relación con ERCnt) de 10 años como mínimo. Director del estudio: con maestría en salud pública o equivalente, con una experiencia comprobada en la organización de estudios de campo de estrés por calor e hidratación, en centros de trabajo agrícola de 5 años como mínimo. Salud ocupacional: con maestría en salud o higiene ocupacional, con experiencia comprobada mínima en mediciones de carga física de trabajo y estrés térmico en el sector agrícola de 5 años como mínimo. Microbiólogo: con maestría en microbiología, biotecnología o equivalente con experiencia en la coordinación de toma, manejo y análisis de muestras en estudios de investigación, de 3 años como mínimo. Estadístico: con maestría epidemiología con experiencia comprobada en estadística de estudios de ERCnt de 3 años como mínimo. Coordinador de campo: con licenciatura en alguna disciplina de salud con experiencia comprobada de supervisión de trabajo de campo de 3 años mínimo. Personal técnico: 10 bachilleres en disciplinas en el campo de la salud o de ciencias sociales para la aplicación de cuestionarios a los trabajadores. 6 técnicos con diplomado en microbiología o asistente de laboratorio clínico para la toma de muestras biológicas, apoyo en el manejo de las muestras y en los análisis bioquímicos 3 técnicos con

diploma en salud ocupacional para asistir en las observaciones y mediciones de campo. 1 bachiller en sistemas de información. 4 consultores: con maestría o doctorado y experiencia comprobada en investigación relacionada con estrés térmico y/o enfermedad renal crónica, en disciplinas afines al estudio: uno en nefrología, uno en medicina ocupacional y ambiental, uno en fisiología de actividad física y uno en comunicación. Objetivo General Lograr un Protocolo de Hidratación, Sombra, Descanso y Protección que sea efectivo para prevenir el estrés térmico ocupacional y daño renal en trabajadores en riesgo de ERCnt. Objetivos específicos Fase I: Evaluar la efectividad del actual *Protocolo de Hidratación, Sombra, Descanso y Protección* en prevenir daño renal en trabajadores expuestos a estrés térmico y en riesgo de ERCnt en cantones endémicos: Fase II: Evaluar el resultado de las mejoras introducidas (con base en evidencia del Año 1) en el *Protocolo de Hidratación, Sombra, Descanso y Protección* sobre la prevención de daño renal en trabajadores agrícolas expuestos a estrés térmico y en riesgo de ERCnt Fase III: Readecuar con base en evidencia el Protocolo de Hidratación, Sombra, Descanso y Protección para que sea suficientemente robusto para prevenir estrés térmico y daño renal en distintas tareas laborales y actividades económicas en diferentes áreas geográficas. Este estudio debe contestar la pregunta “¿Cuáles medidas de prevención concretas evitan el estrés térmico en los puestos de trabajo de mayor esfuerzo físico en clima más caliente y, si se implementan correctamente, garantizan la prevención de ERCnt?” No conocer la respuesta a estas preguntas implica : imposibilidad de cumplir con la intención del Decreto 39147 S-TSS:Prevenir enfermedad por estrés térmico ocupacional y, en particular, la enfermedad renal crónica de origen no tradicional. No se podrán elaborar protocolos y lineamientos concretos basados en evidencia que son fiscalizables. El sector productivo no podrá saber si sus inversiones en la salud de sus trabajadores son adecuadas y suficientes. Programas de prevención improvisados y no evaluados, el riesgo de enfermedad y muerte por ERCnt en los trabajadores expuestos a estrés térmico continúa y aumentará con el cambio climático en el futuro.

Se aclaran dudas de los miembros de la Junta Directiva: -----

**Dra. Patricia Redondo Escalante:** están muy estrictas las personas que están solicitando, si hay alguna empresa que ofrezca ese tipo de profesionales, si se hizo un estudio de mercado.

**Lida. Elizabeth Chinchilla Vargas:** En el caso de la UNA si tienen esos profesionales porque trabajan en conjunto con el TEC y otras Universidades, hay otra empresa en Guanacaste que si los tiene. Como se dividió en tres fases, cada una va requerir esos profesionales para trabajarlas.-

**Sr. Walter Castro Mora:** consulta sobre periodo asignado si ahorita estamos en la fase 1. -----

**Lida. Elizabeth Chinchilla Vargas** No se ha iniciado proceso de contratación, hay que hacer los ajustes en las fechas. -----

**ACUERDO N° 002-2021:** dar un plazo de dos semanas para que los miembros Directivos realicen observaciones al Evaluación el resultado y ajuste del protocolo Hidratación-Sombra-Descanso-Protección para prevenir el estrés térmico y daño renal en trabajadores de tres actividades agrícolas en riesgo de enfermedad renal crónica de origen no tradicional (ERCnt) antes de someterlo a votación. 8 votos a favor. Por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 4:** Informe del Proyecto Promoción de Salud Ocupacional en la Agricultura. -----

a Licda. Elizabeth Chinchilla Vargas realiza presentación sobre avance del Proyecto Promoción de Salud Ocupacional en la Agricultura APROBADO en Junta en sesión Ordinaria 2062-2029 mediante ACUERDO N° 3283-2019. Se conformó comisión asesora para trabajar con organizaciones e instituciones que atienden el sector. Consejo de Salud Ocupacional. Ministerio de Salud. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Defensoría de los Habitantes. Instituto Nacional de Seguros .ICAFE. CANAPEP-COSAP. Asociación Costarricense de Medicina del Trabajo (ACOMET). Colegio de Ingenieros Agrónomos. Colegio de Médicos y Cirujanos.

**OBJETIVO GENERAL.** Promover las mejores condiciones de trabajo y de salud ocupacional de las personas trabajadoras del sector agrícola. **EJES DE ACCION.** Plan piloto de Asesoría personalizada a pequeños productores en salud ocupacional y Medicina del Trabajo. apacitación en salud ocupacional. Campaña de divulgación e información de la normativa en salud ocupacional. **DIAGNÓSTICO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA:** Más del 90% Excelente; entre 80% y 89% está bien; entre 70% y 79% regular; Menos del 70% NO está bien. El 100% de los productores están menos del 45%.. Como parte de la Campaña trabajamos mejor cuidándonos del calor se realizaron tres webinar: Golpe de Calor y daño renal, 398 participantes; Normativa sobre estrés térmico por calor en labores que se realizan al aire libre, 390 participantes; Investigaciones sobre exposición al calor y la enfermedad renal crónica no-tradicional en Costa Rica, 250 participantes. Se presentan los distintos afiches que fueron elaborados para divulgación. Se realizó perifoneo en zonas endémicas por enfermedad renal crónica no tradicional y zonas donde índice de calor es alto. En coordinación con FUNPADEM en el marco de cooperación con el proyecto que se ha venido realizando con ellos se ha elaborado material y ellos han contratado la diagramación del mismo. En el mes de octubre se estaría realizando segunda campaña para divulgar la normativa de salud ocupacional. -----

Se atienen dudas de los miembros Directivos: -----

**Sr. Geovanny Ramírez Guerrero:** agradece el trabajo, es alarmante el resultado, evidencia un problema serio probablemente que el Consejo deberá resolver, incumplimiento de las normas de Salud Ocupacional ya sea por desconocimiento o no tener conciencia sobre la necesidad. ¿Es la capacitación el mecanismo idóneo o se requiere mecanismos que obliguen a las personas a asumir una actitud diferente? Tema de muerte por enfermedad renal, plaguicidas lo hemos abordado desde hace mucho tiempo y no se ha logrado un cambio de actitud. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** agradece la presentación, consulta sobre porcentaje de no asegurados  
**Licda. Elizabeth Chinchilla Vargas:** aseguramiento por riesgos sólo 3 pequeños productores de los 30 lo tenían, en cuanto a la Caja el seguro es voluntario no hay seguro por parte de los patronos. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** deberíamos hacer planteamiento al INS, un trato especial a este grupo de agricultores, reconocemos lo difícil que es esa actividad, el INS puede y lo está demostrando.

**Sr. Ricardo Marín Azofeifa:** de acuerdo con las manifestaciones de ambos directivos, crear una cultura de cumplimiento. Las visitas que han hecho a dueños de finca hay desconocimiento sobre mecanismos de ayuda que pueden tener. En la promoción hay que traer otros actores Don Walter hablaba de algún tipo de seguro que habría que ver tema legal, es importante traer actores como la inspección no en el sentido de explicar y hacer esa cultura de prevención. -----

**ACUERDO N° 003-2021:** en atención al Informe del Proyecto Promoción de Salud Ocupacional en la Agricultura y tomando en cuenta la baja cantidad de pequeños productores que cuentan con seguros de riesgos de trabajo, enviar un oficio al INS a nombre del Consejo, para que se valore si existe la posibilidad, dentro de las competencias técnicas y jurídicas, si se puede crear alguna póliza especial para aquellas empresas del estudio que no cuentan con dicha póliza. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia.** -----

**ARTÍCULO:** No hay. -----

**CAPÍTULO V. Informes Ordinarios.** -----

*5.1 Informes de la Presidencia.* -----

No hay. -----

*5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva.* -----

**ARTÍCULO 5:** Proyecto INTECO. -----

**ACUERDO N° 004-2021:** se aprueba el Proyecto de Normalización para la creación y actualización de normas nacionales en Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), III Etapa. 8 votos a favor. Por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 6:** Programa de Gestión de Proyectos en materia de Seguridad y Salud Laboral. - Sr. Ricardo Marín Azofeifa comenta sobre la revisión de lo que dijo la Contralora y que aún se cuenta con el estudio de mercado, por lo que se solicita dar un plazo de 15 días para tener la información completa antes de someterse a votación. -----

**ACUERDO N° 005-2021:** dar un plazo de 15 días para conocer el Proyecto Programa de Gestión de Proyectos en materia de Seguridad y Salud Laboral, una vez que se cuenta con el estudio de mercado. 8 votos a favor. Por unanimidad. -----

**CAPÍTULO VI.** Informes de las Comisiones. -----  
No hay. -----

**CAPÍTULO VII.** Asuntos Financieros. -----  
No hay. -----

**CAPÍTULO VIII.** Mociones y sugerencias. -----  
No hay. -----

**CAPÍTULO IX.** Asuntos varios. -----  
Al ser las diecisiete horas y treinta y un minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

**Ricardo Marín Azofeifa**  
Presidente

**Mónica Monney Barrantes**  
Secretaria a.i.

